

La VENTA de
cigarrillos, puros, tabaco de mascar,
tabaco molido (rapé), shisha y otros
productos de tabaco, cigarrillos de
hierbas, nicotina líquida, cigarros
electrónicos, papel de fumar o
parafernalia para el fumador, a personas
MENORES de 21 años de edad está
PROHIBIDA POR LA LEY.

